



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024, ha aprobado inicialmente los expedientes números 2, 3 y 4 de modificaciones presupuestarias del Ayuntamiento de Valdorros para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Valdorros, a 13 de marzo de 2024.

El alcalde-presidente,
Jairo Lara Moral